

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

En la ciudad de Iquitos, siendo el día miércoles veintidós (22) del mes de marzo del 2017, a horas 10:30 am, con la asistencia de los miembros señalados en la Ley N° 30321, que suscriben al final de la presente acta, se inicia la Novena Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidente de la Junta de Administración, el Sr. Liver Quiroz Sigueñas – Representante de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM, quien da inicio a la sesión.

El Presidente de la Junta de Administración procede a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

- MINEM: Liver Quiroz Sigueñas
- MINAM: José Luis Ruiz Pérez
- MINAM: Carlos Eyzaguirre
- MVCS: Marissa Andrade Gambarini
- MINAGRI: Alex Arana Acuña
- ACODECOSPAT: Alfonso López Tejada
- FECONACO: Carlos Sandi Maynas
- FEDIQUEP: Aurelio Chino Dahua
- FECONAT: Fernando Chuje

Nota: El MINSA comunicó al FONAM que no podrá asistir por motivos de la emergencia

Participó la Sra. Julia Justo del FONAM como Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera del Fondo de Contingencia.

Constatado el quórum el Presidente de la Junta de Administración, da lectura a la agenda de la presente sesión:

- I. Reporte de Actividades realizadas por el FONAM
- II. Presentación de la versión final de los Términos de Referencia para la contratación de la empresa consultora que elaborará los Planes de Rehabilitación de los 32 sitios aprobados por la Junta de Administración. Estos Términos de Referencia estarán debidamente concordados con los lineamientos aprobados por el MINEM para la elaboración de los Planes de Rehabilitación.
- III. Otros temas de interés
 - (i) Presentación de la propuesta de Términos de Referencia de la empresa supervisora en la elaboración de los Planes de Rehabilitación.

Fernando Chuje Ruiz
Presidente
FECONAT

CRB

Alex Arana Acuña
MINAGRI

(ii) Presentación de la propuesta de Términos de Referencia para la elaboración de la Estrategia Comunicacional

Estando de acuerdo con la agenda y no habiendo ninguna objeción se pasa al desarrollo de la misma.

El Presidente de la Junta de Administración, Sr. Liver Quiroz Sigueñas, representante del MINEM cedió la palabra a la Sra. Julia Justo Soto, a fin de informar las actividades realizadas por el FONAM en el marco del Fondo de Contingencia, en tal sentido, el FONAM presentó los siguientes documentos:

- Informe N° 07-2017-FONAM/FC de fecha 21/03/2017
- Informe Financiero N° 08-2017-FONAM/FC de fecha 21/03/2017

La representante del FONAM la Sra. Julia Justo, respondió a la preocupación del representante de FEDIQUEP, Sr. Aurelio Chino, manifestando que se mantiene los acuerdos anteriores respecto a los 32 sitios impactados priorizados y aprobados por la Junta de Administración.

El representante de la cuenca del río Marañón, el Sr. Alfonso López, manifestó su preocupación sobre la remediación de los sitios impactados en la cuenca del Marañón, y cedió la palabra a su asesor el Sr. Mario Zúñiga.

El Asesor de FEDIQUEP, Mario Zúñiga pidió que se aclare a las Federaciones, sobre la publicación de los 32 sitios impactados en diario El Peruano, manifestando su preocupación de que la empresa PLUSPETROL asuma la responsabilidad de remediación de los 32 sitios impactados y así se vea perjudicado el trabajo de dos años que se viene realizando en el marco de la Ley N° 30321, y correr el riesgo de que PLUSPETROL no cumpla con la elaboración de los Planes de Rehabilitación.

El representante del MINEM, informó al asesor de FEDIQUEP, que cumplido el plazo de la publicación de los 32 sitios impactados y priorizados por la Junta de Administración, según el Reglamento de la Ley N° 30321, se estará informando a los miembros de la Junta de Administración, vía electrónica, según corresponda.

Seguidamente el Presidente de la Junta de Administración, cedió la palabra a la representante de FONAM para la lectura a los Términos de Referencia para la contratación de las empresas consultoras que elaborarán los Planes de Rehabilitación de los 32 sitios impactados y priorizados por la Junta de Administración, al cual se le hicieron aportes y comentarios.

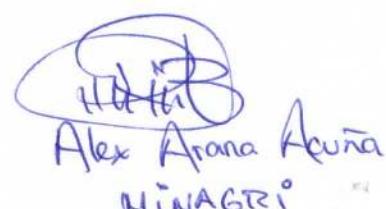
Posteriormente el Presidente de la Junta de Administración, cedió la palabra a la representante de FONAM para la presentación de la propuesta de Términos de Referencia de la empresa supervisora en la elaboración de los Planes de Rehabilitación al cual se le hicieron aportes y comentarios.

El Asesor de FEDIQUEP el Sr. Peter Rodríguez sugirió que se considere un monitor ambiental de cada cuenca, dentro del equipo de trabajo de la empresa supervisora, y que también se aplique el mismo criterio para la empresa que elaborará los planes de rehabilitación, señalando que los monitores ambientales de las Federaciones, tiene certificación del OEFA, del MINEM y una amplia experiencia sobre la materia.

El presidente de la Junta de Administración, pidió un corte intermedio para evaluar el


Fernando Chuque Ruiz
Presidente
FECONAT

G.B.


Alex Arana Acuña
MINAGRI

requerimiento del Asesor de FEDIQUEP.

Reanudando la reunión, la Junta de Administración, aceptó la solicitud del Asesor de FEDIQUEP, el Sr. Peter Rodríguez, incorporando a un monitor ambiental de cada cuenca al equipo de trabajo de la empresa supervisora y la empresa consultora.

De otro lado, el Presidente de la Junta de Administración, cedió la palabra a la representante de FONAM para la presentación de la propuesta de Términos de Referencia para la elaboración de la Estrategia Comunicacional, a la cual se le hicieron aportes y comentarios.

Cabe señalar que las propuestas de Términos de Referencia para la contratación de la empresa supervisora y los Términos de Referencia para la elaboración de la Estrategia Comunicacional, serán revisadas por el grupo técnico ambiental y el grupo técnico comunicacional, respectivamente.

Finalmente, luego de diversos intercambios de opiniones los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO I

La Junta de Administración tomó conocimiento de los Informes N° 07 y N° 08 presentados por el FONAM en su calidad de Secretaría Técnica Administrativa y Financiera, y aprobó lo realizado por el FONAM presentado en los informes N° 07 y N° 08.

ACUERDO II

ACODECOSPAT se compromete en un plazo de quince días a entregar las coordenadas de los sitios impactados seleccionados para la cuenca del Marañón para su posterior identificación por parte de la OEFA, de acuerdo al artículo 12º del Reglamento de la Ley N° 30321. FONAM hará el seguimiento respectivo.

ACUERDO III

FONAM remitirá electrónicamente a FEDIQUEP, la carta emitida por ORIAP en la cual solicitó la remediación de otros sitios impactados en el marco del Fondo de Contingencia.

ACUERDO IV

Cumplido el plazo de la publicación de los 32 sitios impactados y priorizados por la Junta de Administración, según el Reglamento de la Ley N° 30321, se estará informando a los miembros de la Junta de Administración, vía electrónica según corresponda.

ACUERDO V

La Junta de Administración aprueba los Términos de referencia presentados por el FONAM para la contratación de las empresas consultoras que elaborarán los Planes de Rehabilitación de los 32 sitios priorizados por cada una de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre y encarga al FONAM la edición final del mismo con los aportes recibidos en la presente sesión y adecuado a los lineamientos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 118-2017 MINEM/DM. Así como, encarga al


Fernando Chujo Ruiz
Presidente
FECONAT




Alex Arana Acuña
MINAGRI

FONAM la elaboración de las bases para el concurso de acuerdo a los procedimientos del FONAM.

ACUERDO VI

La Junta de administración solicita al FONAM que inicie las gestiones necesarias para la elaboración y presentación de los Planes de Rehabilitación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30321.

ACUERDO VII

La Junta de Administración encarga al FONAM convocar en un plazo no mayor de 7 días calendarios al Grupo Técnico Comunicacional del Fondo de Contingencia para la revisión de los Términos de Referencia para la contratación de la empresa consultora para la elaboración de la Estrategia Comunicacional, luego de lo cual los miembros del Grupo Técnico Comunicacional tendrán un plazo de 7 días calendario para emitir sus aportes o comentarios finales los cuales serán consolidados por el FONAM para la aprobación vía electrónica de la Junta de Administración en un plazo no mayor de 7 días calendarios.

ACUERDO VIII

La Junta de Administración encarga al FONAM convocar en un plazo no mayor de 11 días calendarios al Grupo Técnico Ambiental del Fondo de Contingencia para la revisión de los Términos de Referencia para la contratación de la empresa supervisora, luego de lo cual los miembros del Grupo Técnico Ambiental tendrán un plazo de 7 días calendario para emitir sus aportes o comentarios finales los cuales serán consolidados por el FONAM para la aprobación vía electrónica de la Junta de Administración en un plazo no mayor de 7 días calendarios.

En señal de conformidad los miembros participantes de la sesión suscriben la presente Acta a las 15:30 horas

Luis A. QUIÑEZ
MINAM.

Fernando Chujo Ruiz
Presidente
FECONAC

MARISSE ANDRADE
MVCS

Carlos Sandi M
FECONAC



Cristóbal Aguirre B.
MINAM/ODAS

Juan Justo
Julia Justo

Alfonso López Pejado
"ACODECOSPAT"

José Luis Ruiz Pérez
MINAM

Alex Arana Acuña
MINAGRI